

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE LIBRE VENTA Y CONSUMO

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA</b>	
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>NIF O CIF DE LA INDUSTRIA</b>	
<b>DOMICILIO INDUSTRIAL</b>	
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	
<b>Nº RGSEAA Y ACTIVIDAD</b>	

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>NIF</b>	
<b>CARGO QUE OSTENTA EN LA INDUSTRIA</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>FAX</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>Nº MÓVIL ASOCIADO</b>	

<b>DATOS RELATIVOS AL CERTIFICADO SOLICITADO</b>	
<b>Nº CERTIFICADOS SOLICITADOS</b>	
<b>Nº RGSEAA Y ACTIVIDAD A CERTIFICAR<sup>1</sup></b>	
<b>PAÍS/PAÍSES PARA LOS QUE SE SOLICITA</b>	
<b>¿QUIERE QUE EL PAÍS APAREZCA EN EL CERTIFICADO?</b>	
<b>PARA CERTIFICADO DIGITAL: IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA ABONADA AL SISTEMA DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (NOTIFIC@) RECEPTORA DEL CERTIFICADO<sup>2</sup></b>	<b>INDICAR: NIF: CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>En caso de solicitar certificado manuscrito<sup>3</sup></b>	<b>MARCAR CON UNA CRUZ:</b>
<b>Código numérico del Modelo 046</b> (situado debajo del código de barras)	<b>046...</b>

<sup>1</sup>En aquellos casos en los que la Industria posea más de un Nº RGSEAA y no necesite la certificación de todos ellos, deberá indicarlo expresamente en este apartado, caso contrario, el certificado abarcará siempre todos los Números de RGSEAA de la Industria solicitante.

<sup>2</sup> Esta persona (física o jurídica) deberá/n estar dadas de alta en el sistema de notificaciones telemáticas de la Junta de Andalucía. (Pueden añadirse email adicional).

<https://ws020.juntadeandalucia.es/notificaciones/snja/inicio.jsp>.

<sup>3</sup> La recogida del certificado manuscrito será por sus propios medios, en la sede de la Consejería citada.

**SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**  
Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena I  
41020 - SEVILLA

<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE LA PERSONA SOLICITANTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b> (SÓLO LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITE).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA</b>, que se formaliza mediante el modelo 046 de la Agencia Tributaria de Andalucía, en entidad bancaria o mediante pago telemático. En el caso de solicitar más de un certificado, se podrá liquidar el importe de forma conjunta.  El importe de la tasa para el año 2025 es de 25,86 euros. Si se hace de forma telemática es de 23,27 euros.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ANEXO I (SOLO EN CASO NECESARIO): DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE EXPORTACIÓN.</b> Este documento tendrá que ser validado previamente por los servicios de control oficial autonómicos o municipales<sup>4</sup></li> </ul>

**El/la abajo firmante declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Para la validación del Anexo I (Declaración responsable de los productos), una vez cumplimentado, se enviará escaneado a los correos electrónicos de los servicios de control oficial correspondientes, cuyas direcciones se encuentran en la página web de la Consejería de Salud y Consumo < Áreas de actividad < Seguridad alimentaria < Trámites < Certificados < Acceso a procedimiento para la expedición de Atestados / certificados de exportación durante la aplicación de medidas de contención frente al COVID-19.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/seguridad-alimentaria/tramites-seguridad-alimentaria/paginas/certificados-emision-covid19.html>

Una vez validado por el control oficial correspondiente, el original será devuelto a la empresa por los medios que se considere oportuno, con independencia de que para agilizar el trámite, podrán enviarlo también escaneado a las empresas.

**SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA. CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

**Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena I  
41020 - SEVILLA**